

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43463 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solano García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA)-000470/2019- MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Emopedic, S.L., con domicilio en avenida de Alicante nº 75 C de Villena (Alicante), inscrita al tomo 2335, libro 0, folio 096, hoja A -59109, CIF número B534 73104 y en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: La sociedad Viabilidad Empresarial y Par Conditio Creditorium, S.L., con CIF B12880555 y domicilio social en calle Tenerías 43, entresuelo (CP 12003 Castellón) designando para el desempeño del cargo de Administrador a don José Manuel Grifo Lamaza, con DNI 18950600A, en calidad de economista con domicilio a efecto de notificaciones en Villajoyosa, calle Urbanización Sainvi 6 6º B, CP 03570 Alicante. Teléfono 964211577 y fax 964250947 y dirección de correo electrónico: concursal@fortuno-gil.com

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solano García.

ID: A190056588-1